

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
VILAFRANCA DEL PENEDES

EDICTO

D^a Lourdes Sanchez Sanchez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès.

CERTIFICA: Que en sesión del día de la fecha, se ha celebrado acta con el siguiente acuerdo:

Se ha recibido comunicación del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, mediante correo electrónico, indicando que, debiéndose proceder a realizar obras de forma inminente, en el local comunicado ante esta Junta Electoral de los lugares y espacios disponibles para la celebración de actos electorales ante las próximas elecciones al Parlament de Catalunya, a celebrar, el próximo día 12 de mayo de 2024, se proceda excluir el siguiente:

Local Sala Alger

Se acuerda la unión de la comunicación recibida y dar lugar a la modificación solicitada. Publíquese el presente en el BOP para dar publicidad del mismo. Notifíquese la presente al Ayuntamiento Santa Margarida i els Monjos.

Y para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General, expido la presente, que firmo en Vilafranca del Penedès, a 12 de abril de 2024

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona

MARIA
LOURDES
SANCHEZ
SANCHEZ - DNI
35100431Q (SIG)

Signat digitalment
per MARIA LOURDES
SANCHEZ SANCHEZ -
DNI 35100431Q (SIG)
Data: 2024.04.15
10:12:33 +02'00'